chos lustros, resignarán en una forma ó en otra sus cargos. Para cuando este caso llegue, quieren dejar arregladas las cuentas de su gestión, siquiera nadie se las haya pedido, presentándose á juicio de residencia ante sus superiores y ante sus compatriotas. El que suscribe es, en su calidad de Secretario de la Corporación desde que fué restablecida en 1867, el responsable de la exactitud de este *Inventario*, y tambien el que lo saca á luz; pero la conveniencia de hacerlo y de publicarlo, reconocida ha sido unanimemente y proclamada por sus dignos compañeros.

Esto expuesto, séame permitido suplicar que no se apliquen á este trabajo la crítica y censura que merecería, si al hacerlo se hubiese tenido la pretensión de formar un Catálogo propiamente dicho. No ha sido así, seguramente: el acierto en la clasificación de los objetos; la propiedad del tecnicismo al designarlos; la claridad y exactitud en describirlos; el buen criterio en determinar la civilización y la época á que deba referírselos, así como los usos á que solíase destinarlos, son, con otros detalles de ejecución de no menor importancia, exigencias que debe llenar el trabajo de un cataloguista de antigüedades, y que no hubieran estado demás, ciertamente, en un documento de la índole del que damos á luz; pero que no son de absoluta necesidad para el intento que ha presidido à la confección de éste; basta, y esto es lo esencial, con que los objetos relacionados se designen con precisión que no permita confundirlos, y que se haga la historia de su procedencia, hallazgo y adquisición, tan exacta cuanto sea posible.

Por idéntica razón á la anteriormente expuesta, las series en que se distribuyen los objetos que este *Inventurio* comprende, son las más generales y más comunmente aceptadas: *Prehistórica*, *Greco-Romana*, *Hispano-Gótica*, *Arabe* é *Hispano-Cristiana*.

Antes de poner fin á este prólogo justo será dedicar

